

DECRETO U. DE C. Nº 94 096 /

## VISTOS:

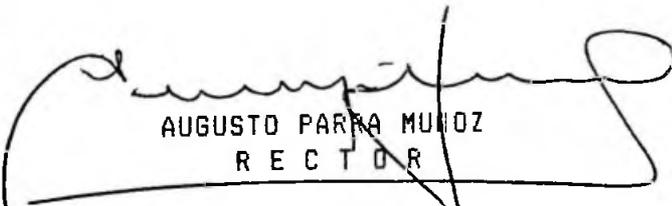
Lo dispuesto en Decreto Nº A-P-002281 de fecha 18 de abril de 1994 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación a la Sra. SONIA EMMA GUERRERO VILCHES, trabajadora académica del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina; el Acta de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y la trabajadora Sra. Guerrero, con fecha 20 de mayo de 1994; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

Declaráse vacante, a contar del 1º de junio de 1994, el puesto de Profesor Asociado D.N. que ocupa la Sra. SONIA EMMA GUERRERO VILCHES en el Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina, por haberse concedido la jubilación.

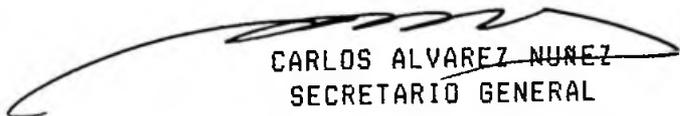
Transcribáse a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Sra. Directora del Departamento de Enfermería; a la Inspección del Trabajo de Concepción; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 23 de 1994.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-